



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y sus Anexos, registrado bajo el N° 24.417, referente a implementar el Proyecto denominado “Mejoramiento y Renovación, Infraestructura de Cuidado en Residencias de Cuidados No Parentales Ushuaia”, celebrado el 3 de julio de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), ratificado mediante Decreto provincial 2161/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N°

314

/23.

Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo